

SELLO DE ENTRADA U.G.D

SELLO DE ENTRADA CENTRO

**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN**

**DE PRECIOS PÚBLICOS**

**DATOS BANCARIOS PARA DEVOLUCIÓN**

Titular de la Cuenta (3) N.I.F.

Parentesco con el Solicitante C. Postal

Domicilio Localidad

**ENTIDAD**

Banco o Caja de Ahorros Código

Sucursal/Domicilio Código

Código Postal y Localidad

Núm. c/c o libreta de ahorros

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS NOMBRE

N.I.F. TELÉFONO DE CONTACTO

Domicilio de notificación

CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROV.

CENTRO

 EL ALUMNO cuyos datos personales han sido reflejados

 **SOLICITA** le sean reintegrados los PRECIOS PÚBLICOS

 Abonados en concepto de matrícula correspondientes

 tasas de secretaría (1)

 al curso por un importe de euros

 MOTIVOS ALEGADOS (2)

 Otros

 El alumno declara ser ciertos los datos indicados, así como que no ha percibido por otros medios similares la cantidad reclamada.

Córdoba, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(INSTRUCCIONES AL DORSO)

ññññññ

**DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA SOLICITUD**

* Fotocopia del D.N.I. del Alumno Solicitante
* Original del Resguardo Bancario o Ingreso efectuado
* Documentación precisa en cada caso (original)
* Fotocopia de la matrícula

**CAUSAS DE DEVOLUCIÓN**

1.-Anulación de oficio de Matrícula por falta de requisito no subsanable (adjuntar copia de la Resolución de anulación)

2.- Errores de cálculo o cobro indebido (deberá rectificarse por el centro)

3.- Concesión de Beca de Régimen General y otro tipo de Ayuda que conlleva la exención de tasas (el alumno presentará la credencial original para su compulsa y acompañará ésta)

4.- Cuando se solicite anulación de matrícula antes del comienzo oficial del curso.

5.- Concesión de convalidación de estudios, en caso de que previamente haya abonado la matrícula (el alumno presentará original de la Resolución para su compulsa y acompañará ésta)

6.- Razón sobrevenida académica no imputable al interesado (indicar cuál y justificar documentalmente)

**NOTAS**

1. Las tasas de Secretaría no son objeto de devolución en ningún caso excepto por la causa 2
2. El alumno sólo podrá reflejar los códigos de causas de devolución que se detallan arriba. En caso de no adecuarse a ninguno se completará el campo de “otros”.
3. El titular de la c/c o Libreta en la que se realizará la devolución deberá ser preferentemente el interesado o cualquier otra persona que tenga parentesco con el primer grado (padre, madre o hermanos)